

La CNMC declara que Apple y Amazon han incumplido la orden de cesación establecida en el sancionador de 2023

- La CNMC sancionó a ambas compañías por incluir cláusulas anticompetitivas en los contratos que regulaban las condiciones de Amazon como distribuidor de Apple.
- La Resolución obligaba a las empresas a cesar en las conductas sancionadas, pero no tomaron medidas hasta mayo de 2025.
- El Consejo de la Comisión solicita a la Dirección de Competencia iniciar un nuevo expediente sancionador por indicios de infracción.

Madrid, 25 de febrero de 2026.- La CNMC ha declarado que Apple y Amazon han incumplido la orden de cesación de conductas que les impuso en su [resolución sancionadora](#) de 2023 ([VS/0013/21](#)).

En julio de 2023, la CNMC multó a Apple y Amazon con 194 millones por incluir cláusulas anticompetitivas en los contratos que regulaban las condiciones de Amazon como distribuidor de Apple. ([nota de prensa](#)).

Las cláusulas tuvieron los siguientes efectos en el mercado:

- Restringieron injustificadamente el número de revendedores de productos Apple en la web de Amazon en España.
- Limitaron los espacios publicitarios donde podían anunciarse productos competidores de Apple en la web de Amazon en España.
- Impidieron la posibilidad de que Amazon dirigiera campañas de *marketing* a clientes de productos de Apple en su web en España para ofrecerles productos competidores de otras marcas.

Asimismo, en su resolución de 2023, la CNMC instó a Apple y Amazon a que adoptaran las medidas necesarias para cesar en sus conductas anticompetitivas.

Las cláusulas que restringían el número de revendedores de productos Apple en Amazon y que limitaban los espacios publicitarios de Amazon para los competidores de Apple fueron eliminadas en mayo de 2025.

Incumplimientos

El 1 octubre de 2025, el Consejo de la CNMC declaró que Amazon y Apple incumplieron la resolución de julio de 2023, ya que no cesaron en las conductas sancionadas hasta mayo de 2025, una vez que recibieron la propuesta de incumplimiento de la Dirección de Competencia ([VS/0013/21](#)).

Asimismo, el Consejo instó a la Dirección de Competencia a la incoación de un expediente sancionador por existir indicios de infracción, como consecuencia del incumplimiento, sin que ello prejuzgue el resultado final del procedimiento.

La resolución de la CNMC ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional y se encuentra pendiente de sentencia.

Contenido relacionado:

- [VS/0013/21](#)- Amazon/ Apple Brandgating
- [S/0013/21](#)- Amazon / Apple Brandgating
- [Nota de prensa \(18/07/2023\)](#): La CNMC multa a Apple y Amazon con 194 millones por restringir la competencia en la web de Amazon en España